SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-** 0003208

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Quinto** del Cantón GUAYAQUIL el **02/Mayo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIO DE GESTION Y ALMACENAMIENTO DIGITAL S. A. CLOUDFILE**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-INC-DNASD-SAS-2014-1503 de 08/Mayo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIO DE GESTION Y ALMACENAMIENTO DIGITAL S. A. CLOUDFILE** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 15 MAY 2014

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR · SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7625714
Nro. Trámite 2.2014.1051
ORL